

Guayaquil, marzo 3, 2017

Señores  
Junta General de Accionistas  
Inmobiliaria Friosur S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Pongo a su consideración, por virtud de la presente, el informe económico de Inmobiliaria Friosur S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2016, según el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Una vez que ha sido revisado y efectuado el control respectivo de las operaciones de la compañía por ejercicio fiscal del año 2016, dejo constancia de lo siguiente:

La administración de la compañía, realizada por su Presidenta, Elizabeth Reshuán Boloña, ha sido apegada a la ley y a los Estatutos Sociales y ha cumplido con todas las obligaciones que le correspondían tanto a la Sociedad como a la administradora.

Para ejercer la función de Comisaria me fue entregada por parte de la administración de la Compañía la documentación que solicité para el respectivo análisis.

Se revisó el Balance General y el Estado de Resultado Integral de Inmobiliaria Friosur S.A., cortado al 31 de diciembre de 2106, pudiendo observarse y verificarse que sus operaciones se encuentran enmarcadas en las disposiciones legales vigentes.

Los registros y operaciones relacionadas con el objeto social se encuentran enmarcadas dentro de las diferentes leyes, entre estas, las leyes tributarias.

Los libros sociales, tales como, Actas de Junta General, expedientes de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, y Talonario de Acciones, se encuentran en orden.

El patrimonio de la Compañía compuesto por el capital social de USD800, reserva legal USD563.97, resultados acumulados USD32,125.06 y resultado positivo del ejercicio económico del 2016 por USD2,967.45, dando un total del patrimonio de USD36,456.48.

La administración ha dado cumplimiento a lo que establece el estatuto social, las leyes vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

Con esos antecedentes, me permito sugerir a los señores accionistas la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Atentamente,

  
Carmen Adolfiná Alcívar Villacís  
C.C.: 0913169959  
Comisaria